



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

NOTARÍA *Herrera* 000019  
*Carrera*

**SESIÓN NO PRESENCIAL N° 783/21 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**Viernes, 29 de enero de 2021**

En Lima, siendo las 09:30 horas del día viernes 29 de enero de 2021, de conformidad con el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, se dio inicio a la Sesión No Presencial N° 783/21, contándose con la participación de los señores, Rafael Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo, Jesús Guillén Marroquín, Jesús Villanueva Napurí, Carlos Barreda Tamayo y Arturo Vásquez Cordano, todos miembros del Consejo Directivo.

La sesión contó además con la participación de los señores Alberto Arequipeño Támara, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; David Villavicencio Fernández, Gerente General (e) y el señor Félix Vasi Zevallos, Secretario del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo emitieron sus votos a través de correos electrónicos enviados a la Secretaría del Consejo Directivo.

**I. ORDEN DEL DÍA**

**I.1. Plazo para subsanar observaciones a los Documentos Metodológicos de Contabilidad Separada**

Mediante Memorando N° 038-DPRC/21 la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia, elevó al Presidente del Consejo Directivo del OSIPTEL el Informe N° 015-DPRC/2021, referido a la propuesta de ampliación del plazo originalmente dispuesto para subsanar observaciones a los Documentos Metodológicos de Contabilidad Separada, a fin de permitir que las empresas operadoras presenten sus nuevos Documentos Metodológicos. La propuesta de la Dirección es que se amplié el plazo para que las empresas puedan subsanar íntegramente las observaciones formuladas por el OSIPTEL, mediante los Informes N° 00053-DPRC/2020, N° 00054-DPRC/2020 y N° 00055-DPRC/2020, hasta el 19 de febrero de 2021.

**Acuerdo 783/3783/21**

Visto los Informes N° 015-DPRC/21, los señores miembros del Consejo Directivo, por unanimidad acordaron:

- Disponer que, excepcionalmente, el plazo para que las empresas Entel Perú S.A., Americatel Perú S.A. y Viettel Perú S.A.C., presenten sus nuevos Documentos Metodológicos, subsanando íntegramente las observaciones formuladas por el OSIPTEL mediante los Informes N° 00053-DPRC/2020, N° 00054-DPRC/2020 y N° 00055-DPRC/2020, sea ampliado hasta el 19 de febrero de 2021.
- Facultar a la Gerencia General para que, en adelante, pueda disponer la ampliación de los plazos previstos en los Capítulos I y II del "Procedimiento de Aplicación de Contabilidad Separada para Empresas del Sector Telecomunicaciones", aprobado mediante Resolución N° 161-2019-CD/OSIPTEL, en casos excepcionales y mediante decisión debidamente motivada, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo de la decisión adoptada.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

NOTARÍA *Herrera* 000020  
*Carrera*

- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para que la resolución correspondiente con su Informe Sustentatorio sea notificada a las empresas Entel Perú S.A., Americatel Perú S.A. y Viettel Perú S.A.C., y se publiquen en el Portal Electrónico del OSIPTEL (página web institucional: <http://www.osiptel.gob.pe>).
- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente Acuerdo de Consejo Directivo.

## II. INFORMES

Se hizo entrega a los miembros del Consejo Directivo de los siguientes informes:

### II.1. Aprobación del uso de la palabra en Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS)

Mediante Memorando N° 050-OAJ/21, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica elevó al Presidente del Consejo Directivo del OSIPTEL la opinión de su de la OAJ respecto del uso de la palabra solicitado por las Empresas Operadoras en los PAS, proponiendo aceptar determinados casos y rechazar otros, según su novedad o importancia.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento y concordaron con la propuesta de la OAJ.

Siendo las 16:59 horas se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

**Rafael Munte Schwarz**  
Presidente

**Jesús Guillén Marroquín**  
Vicepresidente

**Jesús Villanueva Napurí**  
Director

**Carlos Barreda Tamayo**  
Director

**Arturo Vásquez Cordano**  
Director

